

Promoción del bienestar y la salud

Informe del Director General

1. El presente informe se refiere a la resolución WHA75.19 (2022) sobre promoción del bienestar y la salud, en la que se pide al Director General que elabore un marco mundial para lograr el bienestar, basándose en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y determine el papel que desempeña la promoción de la salud dentro de dicho marco, en consulta con los Estados Miembros, y a la decisión WHA76(22) (2023), en la que se adopta un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública mediante un enfoque de promoción de la salud¹ y se pide al Director General que presente informes sobre su aplicación.

AVANCES EN LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y LA SALUD EN EL CONTEXTO POSTERIOR A LA PANDEMIA DE COVID-19

2. La universalidad e interconexión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un aspecto fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, diseñada en respuesta al creciente reconocimiento de los múltiples y complejos factores adaptativos que inciden simultáneamente en el desarrollo de los diferentes sectores y silos establecidos, así como de los diferentes segmentos de la sociedad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están interconectados y son indivisibles, puesto que establecen un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.

3. La salud y el bienestar también se ven influidos por factores ajenos al sector de la salud, a saber, los determinantes sociales, estructurales, económicos, políticos, ambientales y comerciales de la salud, que se solapan y entrecruzan entre sí.

4. Existe un impulso creciente para abandonar el enfoque estrictamente económico del desarrollo humano y adoptar otro centrado también en el bienestar de las personas y en el planeta. Impulsar una agenda de bienestar mundial contribuye al fomento la salud, tal y como se define en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

5. Los principales desafíos que plantea el desarrollo sostenible, en particular los que afectan a la salud y el bienestar, comparten una serie de causas subyacentes relacionadas con los siguientes factores:

- **los modelos de desarrollo económico** basados en la producción y el consumo masivos de bienes, que contribuyen al aumento de las enfermedades no transmisibles, a la degradación del medio ambiente y a una situación en la que se priorizan los beneficios para unos pocos frente a los impactos sobre las personas y el planeta;

¹ Decisión WHA76(22) (2023), [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76\(22\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(22)-sp.pdf).

- **la falta de equidad en la distribución de los recursos**, que afecta a los determinantes sociales, estructurales, económicos, políticos, ambientales y comerciales de la salud, tanto de las personas como del planeta;
- **la fragilidad de los sistemas de salud y protección social y el deterioro de los servicios públicos**, como consecuencia de la creciente privatización de los activos públicos y de la complejidad de los procesos administrativos; los modelos de subcontratación externa sin la necesaria tutela pública para garantizar los niveles de servicio o la igualdad de acceso, la atención, el mantenimiento y la inversión; y la insuficiente rendición de cuentas de los gobiernos y las administraciones públicas, con el consiguiente aumento de la inequidad en cuestiones sociales y de salud;
- **los procesos de transformación digital** que, si bien crean oportunidades para introducir soluciones de salud digital en ámbitos como la educación, la alfabetización en materia de salud, la comunidad de práctica, los entornos de trabajo y las actividades de ocio, pueden abrir una brecha de equidad en el acceso a la atención de salud, socavar el empoderamiento económico, promover la desinformación y tener repercusiones de gran alcance en la cohesión y la confianza sociales; y
- **los rápidos procesos de urbanización, modernización y crecimiento demográfico**, en contextos socioeconómicos, políticos y ambientales complejos, que se traducen en mayores amenazas para el bienestar de las personas y las sociedades.

MARCO MUNDIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y LA SALUD

6. El marco identifica las principales orientaciones estratégicas y reúne las orientaciones normativas más eficaces derivadas de las experiencias de los países y de la comunidad mundial de la salud. Estas son las seis orientaciones estratégicas:

- i)* nutrir el planeta Tierra y sus ecosistemas;
- ii)* diseñar sistemas de protección y bienestar social basados en la equidad, la inclusión y la solidaridad;
- iii)* diseñar y apoyar la implantación de economías basadas en la equidad y al servicio del desarrollo humano;
- iv)* promover una cobertura sanitaria universal equitativa basada en la atención primaria, la promoción de la salud y los servicios de prevención;
- v)* promover sistemas digitales equitativos que funcionen como servicios públicos, contribuyan a la cohesión social y estén libres de intereses comerciales; y
- vi)* medir el bienestar y hacer un seguimiento del mismo.

7. En la actualidad, varios Estados Miembros están experimentando fluctuaciones sociales y políticas, inestabilidad económica, condiciones meteorológicas extremas, aumento de las desigualdades, disturbios civiles y disminución del poder adquisitivo de los hogares, con un impacto directo en la salud de las personas y las comunidades. Las crisis interconectadas que se dan en el mundo actualmente son síntomas de una crisis más amplia relacionada con la desigualdad. Estas crisis se refuerzan mutuamente, exacerbando las inequidades en materia de salud y dificultan el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, también representan una oportunidad para un cambio de paradigma

que permita abordar adecuadamente algunas cuestiones a las que no se da la debida prioridad, como la equidad en la salud, la seguridad alimentaria, la protección social, el acceso a bienes digitales básicos, el aislamiento social y el cambio climático. Avanzar hacia un enfoque basado en el bienestar contribuiría a construir sociedades resilientes y sostenibles.

8. La promoción de la salud se fundamenta en un desarrollo económico, ambiental y social equitativo y sostenible, así como en una visión positiva de la salud. Pone el acento en la necesidad de abordar los determinantes generales de la salud y en la importancia de las personas, las comunidades y los sectores ajenos a la salud para la protección de esta, la prevención de las enfermedades y la reducción de la carga de la atención de salud. La transición hacia una agenda basada en el bienestar debe implicar medidas concretas para abordar rápidamente problemas de salud pública como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, el acceso desigual a la cobertura sanitaria universal y la protección social, los efectos negativos de los determinantes económicos de la salud y la transformación digital. La promoción de la salud y el bienestar de forma sostenible requiere compromisos políticos e inversiones en los determinantes sociales y comerciales de la salud, medidas para proteger a las sociedades frente a las industrias perjudiciales para la salud y medidas que vayan más allá del sector de la salud.

PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

9. La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud también pidió al Director General que elaborara, como parte de ese marco, «un plan de aplicación y monitoreo que incluya la identificación de enfoques innovadores del bienestar y el apoyo a la plasmación de dichos enfoques en la práctica utilizando herramientas, nuevas tecnologías y enfoques de promoción de la salud para contribuir al Programa General de Trabajo de la OMS».¹

10. El marco mundial de la OMS para lograr el bienestar proporciona una orientación estratégica y un lenguaje común. El plan de aplicación y monitoreo que lo acompaña adopta un enfoque centrado en el bienestar y se basa en indicadores normativos que se concentran en lo que importa a las personas, así como en los beneficios para el planeta y las generaciones futuras. Su objetivo es medir los avances en los tres pilares del desarrollo sostenible mediante la ampliación del marco de indicadores de progreso para abarcar los avances/beneficios ambientales y sociales, más allá de los indicadores económicos como el producto interno bruto (PIB), e incluir una dimensión transversal basada en la equidad, la inclusión y la solidaridad.

11. Varios países han dado los primeros pasos para situar el bienestar en el centro de la gobernanza y la formulación de políticas, y sus esfuerzos han incluido el desarrollo y la aplicación de marcos, estrategias y planes de acción nacionales para el bienestar; el establecimiento de un presupuesto para el bienestar; y la aplicación de nuevas medidas de los progresos más allá del PIB tradicional. En general, su objetivo es: fomentar una formulación de políticas más exhaustiva y con base empírica que tenga en cuenta indicadores no económicos (por ejemplo, el trabajo no remunerado, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental); establecer objetivos o resultados nacionales de bienestar; y hacer un seguimiento de los progresos. A través de este enfoque, los sectores distintos del sector de la salud tienen que indicar sus contribuciones a la promoción de la salud, la cohesión social, la equidad, el desarrollo sostenible y la preservación del ecosistema natural de forma holística. Las iniciativas nacionales incluyen la aplicación de un concepto de «Buen Vivir», un modelo de Felicidad Nacional Bruta, un marco de calidad de vida, una economía del bienestar, un enfoque basado en el ayurveda, un presupuesto para el bienestar y una Estrategia Nacional para el Bienestar 2031.

¹ Resolución WHA75.19 (2022), párrafo 2.2).

12. La Secretaría está creando actualmente un grupo consultivo estratégico y técnico de expertos de carácter multidisciplinar para que preste asesoramiento y proponga aportaciones a los marcos de seguimiento y aplicación. El grupo examinará importantes líneas de trabajo de la OMS (como las relativas a los determinantes sociales de la salud y al género, la equidad y los derechos humanos), así como el próximo informe mundial sobre los determinantes sociales de la equidad en la salud y el informe mundial sobre los determinantes comerciales de la salud.¹

13. La Secretaría también ha creado varias líneas de trabajo interdisciplinarias en materia de bienestar, sobre la base del movimiento de la economía del bienestar, de los determinantes sociales de la salud y de la atención primaria de salud.

14. Una de las medidas adoptadas para promover el bienestar de las personas ha sido la elaboración de una definición y un marco para el bienestar de los adolescentes, que se basa en cinco ámbitos interconectados y reclama políticas y programas multisectoriales. Sobre la base de este trabajo y utilizando un enfoque que abarca todo el curso de la vida, la Secretaría puso en marcha un proceso interdisciplinario para establecer una definición de bienestar materno que fuera más allá de la salud reproductiva, con el fin de garantizar que las necesidades de las mujeres ocupen un lugar central durante este periodo de cambio profundo, de modo que puedan prosperar y desarrollar plenamente su potencial y sus derechos.

15. La iniciativa conjunta de la OMS y el UNICEF para ayudar a los adolescentes a prosperar (Helping Adolescents Thrive) tiene por objeto fortalecer las políticas y los programas sobre salud mental de los adolescentes, en particular la promoción de la salud mental. En 2021, la OMS y el UNICEF publicaron un conjunto de instrumentos conexos para aplicar las directrices de la OMS sobre intervenciones de promoción y prevención de la salud mental para adolescentes. El Programa Conjunto del UNICEF y la OMS sobre la Salud Mental y el Bienestar y el Desarrollo Psicosociales del Niño y el Adolescente fomenta la coordinación interministerial y la elaboración y aplicación de planes multisectoriales adaptados al contexto para niños y adolescentes en 13 países.

16. En el plano social, el Consejo sobre los Aspectos Económicos de la Salud para Todos de la OMS, creado en 2020 por el Director General, se propone replantear la forma en que la salud y el bienestar se miden, generan y distribuyen en el conjunto de la economía. Se puede obtener más información sobre el Consejo en un documento aparte.²

17. En septiembre de 2022, el Comité Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental publicó un documento técnico sobre la promoción de la salud y el bienestar en la Región del Mediterráneo Oriental,³ y está elaborando una hoja de ruta regional para traducir el marco mundial en acciones a escala regional y nacional.

18. En marzo de 2023 se celebró un foro de alto nivel sobre la salud en la economía del bienestar en la Región de Europa de la OMS. Sobre la base de este trabajo, se convocó posteriormente una reunión inicial de bancos centrales a la que asistieron representantes de los sectores de las finanzas y la salud,

¹ Iniciativa Especial de Acción sobre los Determinantes Sociales de la Salud para Fomentar la Equidad Sanitaria (<https://www.who.int/initiatives/action-on-the-social-determinants-of-health-for-advancing-equity>), consultado el 12 de diciembre de 2023.

² *WHO Council on the Economics of Health for All. Valuing health for all: rethinking and building a whole-of-society approach.* Council brief n.º 3. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2021 (<https://www.who.int/publications/m/item/valuing-health-for-all-rethinking-and-building-a-whole-of-society-approach---the-who-council-on-the-economics-of-health-for-all---council-brief-no.-3>), consultado el 14 de mayo de 2023.

³ Comité Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental. *Promoting health and well-being in the Eastern Mediterranean Region: moving from theory to action to achieve the health-related Sustainable Development Goals*; EM/RC69/6; El Cairo, Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, 2022 (<https://applications.emro.who.int/docs/Promoting-health-well-being-EMR-eng.pdf>), consultado el 18 de octubre de 2023.

con el objetivo de fomentar el bienestar y la resiliencia fiscal. En septiembre de 2023, un acto paralelo de la Asamblea General de las Naciones Unidas reunió a representantes gubernamentales, economistas y expertos en fiscalidad y salud de todo el mundo para debatir sobre la búsqueda del bienestar, la equidad y la salud en la sociedad a través de políticas fiscales sostenibles.

19. Además, la OMS está contribuyendo a debates más amplios en el seno del sistema de las Naciones Unidas que giran en torno al futuro de las estadísticas sociales y demográficas y a la superación del concepto de PIB. En estos debates se ha abordado, directa o indirectamente, la incorporación del bienestar o de algunos de sus elementos.

APOYO A LOS PAÍSES

20. En la actualidad, la Secretaría está elaborando documentos de información sobre políticas en relación con cada una de las orientaciones estratégicas, dirigidos a las instancias decisorias de alto nivel de los países. En los documentos de información se abordarán aspectos relacionados con la gobernanza, la financiación y los mecanismos para potenciar un enfoque que englobe a todo el gobierno.

21. Con el apoyo del Gobierno de Suiza, la OMS ha puesto en marcha una iniciativa especial sobre gobernanza urbana en pro de la salud y el bienestar, que destaca el papel de los alcaldes en la promoción de un programa de bienestar a escala local, a través de una gobernanza urbana basada en la cooperación multisectorial y el compromiso cívico.

22. La Secretaría está prestando asistencia técnica a los Estados Miembros de la Región de Europa de la OMS en relación con las evaluaciones del bienestar y los instrumentos para canalizar las inversiones hacia intervenciones y enfoques normativos que aumenten el bienestar y reduzcan las inequidades, así como en relación con el apoyo a la cooperación con los sectores financiero y económico a fin de integrar el bienestar, la equidad y los determinantes sociales de la salud en las políticas fiscales y económicas y en las decisiones de asignación de recursos. Además, la Oficina Regional para Europa está fomentando el intercambio de conocimientos y medidas para mejorar la gobernanza, los presupuestos, la legislación y la rendición de cuentas en materia de bienestar a través del diálogo normativo entre países, y poniendo en marcha una nueva iniciativa que convierte a las ciudades en impulsoras de las economías del bienestar, a través de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

23. Se invita al Consejo a que tome nota del informe. En sus deliberaciones, el Consejo tal vez desee centrarse en los siguientes aspectos:

- ¿Cómo debería organizarse a nivel nacional la responsabilidad general de promover las sociedades del bienestar?
- ¿Qué recursos técnicos adicionales deberían desarrollarse para apoyar la aplicación y el monitoreo en los países?
- En vista de los crecientes llamamientos para que la salud pública se oriente hacia la promoción de la salud, ¿cuáles serían los mejores mecanismos para establecer prioridades que garanticen el bienestar de las sociedades?
- ¿Cómo garantizar/facilitar el compromiso de cooperación en pro del bienestar y la promoción de la salud manteniendo al mismo tiempo claramente definidas las responsabilidades?